



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS
DEL ORIENTE CAUCANO "TOTOGUAMPA"**

*RESOLUCIÓN N° 0112 DE NOVIEMBRE 22 DE 2001, MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
NIT 817.004.984 Dv4*

Silvia, 29 de noviembre de 2024

AMPARO MOSQUERA ANGULO

Directora (E) ICBF Regional Cauca
Popayán ©

Referencia: Respuesta Oficio Radicado No: 202440300000092181

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito dar respuesta positiva de **ACEPTACION** al Oficio Radicado No: 202440300000092181, Invitación a celebrar adición y prorrogación al contrato de aporte de Primera Infancia con el siguiente objeto contractual: "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, lo anterior bajo los siguientes términos:

- Servicios: Atención propia e intercultural - CRIC
- Lugar de Ejecución: Silvia / Totoró / Piendamó / Morales
- cupos: 1.613
- Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre del 2024, contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- Valor aporte ICBF: Cuatrocientos treinta y tres millones novecientos siete mil doscientos pesos m/cte (\$433.907.200)

De antemano agradecemos su colaboración

WBEIMAR PIERLUIGI KASAMACHIN FAJARDO

C.C. No. 1.061.793.002 expedida en Popayán©
Consejero Mayor - Representante Legal